

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1.729/17

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Confederación Hidrográfica del Tajo

Comisaría de Aguas

ANUNCIO

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de Abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

TITULAR:	Dª. CARMEN FERRERAS HERNÁNDEZ
CAUCE:	Arroyo Horcajo
DESTINO DEL APROVECHAMIENTO:	Riego por aspersión
CAUDAL MÁXIMO CONCEDIDO (I/s):	1,37
VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m2/ha):	6000
SUPERFICIE REGADA (ha):	2,2760
POTENCIA INSTALADA (C.V):	0,5
TÉRMINO MUNICIPAL Y PROVINCIA:	Burgohondo (Ávila)
TÍTULO DEL DERECHO:	Concesión por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 16 de enero de 1990. Transferencia por resolución de la Confe- deración Hidrográfica del Tajo de fecha 7 de agosto de 1996
CAUSA DE EXTINCION:	La interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos por causas imputables al titular
REFERENCIA DEL EXPEDIENTE:	E-0105/2017

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que en un plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, pueden comparecer



por escrito tanto en las oficinas de este Organismo donde se halla el expediente, sitas en Madrid, Avenida de Portugal n° 81, Planta Baja, Despacho 026, con la referencia arriba indicada, previa cita en el teléfono 914539662 o en el Email: sreg.usuarios@chtajo.es, como en el Ayuntamiento correspondiente, alegando cuantos extremos estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Jefe de Área - Rodriguez Diaz M. Belen, firmado el 03/07/2017

CSV: MA00918C1770B0ACC7FF8503831498643289

Verificación en https://sede.mapama.gob.es

